



JUZGADO DIECISEIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Sección Segunda
Carrera 57 N° 43-91, CAN. Edificio Aydeé Anzola Linares, Piso 4°
Correo electrónico: correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-administrativo-de-bogota>

Bogotá D.C., Doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Acción:	Popular (Protección de los derechos e intereses colectivos)
Accionantes:	Antonio José Toro Restrepo y otros¹
Accionado:	Bogotá D.C. – Secretaría de Gobierno - Alcaldía Local de Kennedy²
Vinculados:	Bogotá D.C. – Instituto de Desarrollo Urbano - IDU³, Secretaría de Movilidad y Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, Empresa de Acueducto y Alcantarillado De Bogotá -EAAB E.S.P
Radicación:	11001333501620230015900
Asunto:	Corre Traslado

Reconócese y téngase a los abogados GUILLERMO AUGUSTO VILLALBA BUITRAGO, identificado con C.C. N° 79979605 y portador de la T.P. N° 156.814 del C.S. de la J, LUISA FERNANDA ZORRO MIRANDA identificada con C.C. N° 1020798696 y portadora de la T.P. N° 301.118 del C.S. de la J y a ALVARO ARDILA MORA identificado con C.C. N° 79709902 y portador de la T.P. N° 94.953 del C.S. de la J, como apoderados judiciales de las vinculadas EAAB E.S.P., UAERMV y Secretaría de Movilidad de Bogotá de conformidad con los poderes allegados en los archivos 042 a 043 del expediente electrónico.

CÓRRASE traslado de las contestaciones y pruebas allegadas por dichas entidades a los demandantes y entidades demandadas para que dentro del término de cinco (5) días efectúen las manifestaciones pertinentes.

En atención a que no se torna necesario, se niega el testimonio solicitado por la EAAB.

Remítase el auto anterior a los correos informados por la Alcaldía de Kennedy y póngase en conocimiento de la parte actora la respuesta brindada por la entidad visible en el archivo 044.

¹ toritos59@hotmail.com

² notificacionesjudiciales@secretariagobierno.gov.co; juridica@defensoria.gov.co; aardilam@secretariajuridica.gov.co; Cdi.Kennedy@gobiernobogota.gov.co; procesosjudiciales@procuraduria.gov.co; ngclavijo@procuraduria.gov.co

³ Edwin.miranda@idu.gov.co; gavillalbab@gmail.com; notificaciones.electronicas@acueducto.com.co; luisazorrom@gmail.com; judicial@movilidadbogota.gov.co; notificacionesjudiciales@umv.gov.co

Una vez vencido el anterior término ingresen las diligencias al Despacho para proveer lo que en derecho corresponde.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA LILIANA POVEDA CABEZAS

Juez

Std

2

Firmado Por:

Blanca Liliana Poveda Cabezas

Juez

Juzgado Administrativo

016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c77b558e0688f14c536d2d61ff9607bcbfe3841278dcd90e4897388b38eaa22**

Documento generado en 12/12/2023 08:30:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>